

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

10

RESOLUCION No. **SC-IRA-14-****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón AMBATO el **28/Abril/2014**, que contienen la constitución de la compañía **CORPORACION DE SERVICIOS Y NEGOCIOS CORPSENEG S.A.**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRA-2014-179 de 30/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CORPORACION DE SERVICIOS Y NEGOCIOS CORPSENEG S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

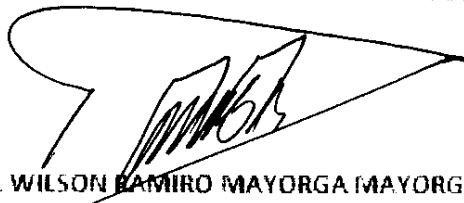
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **30 ABR. 2014**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

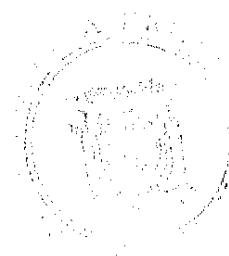
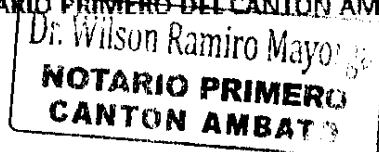
Exp. Reserva 7622750
Nro. Trámite 5.2014.133
EMR/

RAZON: MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.SC-IRA-14-179 EMITIDA POR LA DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CORPORACIÓN DE SERVICIOS Y NEGOCIOS CORPSENEG S.A. - TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2014, FOLIO 10506, ESCRITURA NO. 174E.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO AMBATO 06 DE MAYO DEL 2014.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 4307

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REGISTRO	2957
FECHA DE INSCRIPCIÓN	09/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	175
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1804552162	SANCHEZ TORRES KLEVER OMAR	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1803462439	ORTIZ ORTIZ OSCAR FABIAN	Ambato	ACCIONISTA	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA DE ENTREGA	28/04/2014
NOTARIA	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN	AMBATO
Nº RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN: N° SC-IRA-14- 179
AUTORIDAD QUE APRUEBA	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
PLAZO	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	CORPORACION DE SERVICIOS Y NEGOCIOS CORPSENEG S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	AMBATO

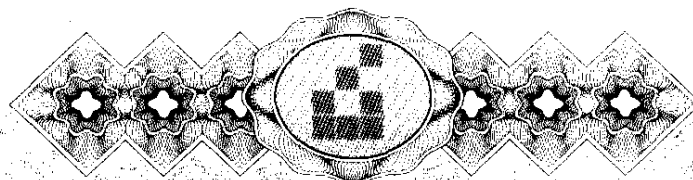
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

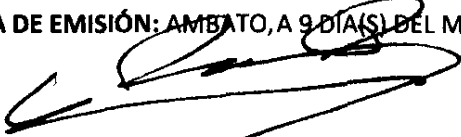
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOLLO

